

ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2023

Acta que se inicia en la Ciudad de México, a las doce horas del diez de noviembre de dos mil veintitrés, estuvieron presentes en la sala virtual de videoconferencias del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, los integrantes del Comité de Transparencia reunidos con motivo de la Octava Sesión Extraordinaria 2023. -----

A la presente sesión asisten Salvador Hernández Garduño, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Transparencia e integrante del Comité de Transparencia, -----

Jesús Lenin Lares Hayashi, Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Infraestructura Comunicaciones y Transportes, suplente de la persona Titular del Órgano Especializado en Control Interno, y -----

Rodolfo Reyes Flores, de la Unidad de Administración y Finanzas, Encargado del Área Coordinadora de Archivos del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

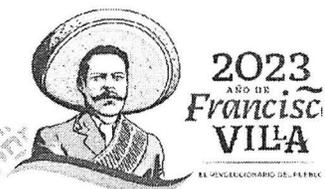
Salvador Hernández Garduño sometió a consideración de los presentes el siguiente orden del día. -----

- 1.- Aprobación del orden del día. -----
- 2.- Discusión y, en su caso, aprobación de las modificaciones al Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos y temas relacionados 2023 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. -----

1. En desahogo del **primer punto** del orden del día, relacionado con el análisis y en su caso, aprobación del orden del día, se llega al siguiente: -----

ACUERDO CT/EXT/8/2023/01	Se aprueba <b>por unanimidad</b> el orden del día para la presente sesión. -----
-----------------------------	--

www.spr.gob.mx



ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2023

2. Para desahogar el **segundo punto** del orden del día, el Maestro Salvador Hernández Garduño expone a los presentes, a manera de antecedente, la necesidad de realizar ajustes al Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos y temas relacionados 2023 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano:

Al respecto, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) solicitó a los sujetos obligados a través de sus respectivos Enlaces de Capacitación, la elaboración y envío del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados 2022 (PCTAIPDPP), firmado por las personas integrantes del Comité de Transparencia del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), atendiendo a lo establecido en los artículos 44, fracciones V y VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 84, fracción VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el 65, fracciones V y VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, mismos que se transcriben a continuación para pronta referencia:

**Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

*Artículo 44. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:*

- ...
- V. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia;*
  - VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado;*
- ...

**Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**

*Artículo 84. Para los efectos de la presente Ley y sin perjuicio de otras atribuciones que le sean conferidas en la normatividad que le resulte aplicable, el Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:*

- ...
- VII. Establecer programas de capacitación y actualización para los servidores públicos en materia de protección de datos personales, y*
- ...

ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2023

**Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

Artículo 65. Los Comités de Transparencia tendrán las facultades y atribuciones siguientes:

...

V. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos adscritos a la Unidad de Transparencia;

VI. A través de las Unidades de Transparencia, establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado;

...

Derivado de lo anterior, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), en su calidad de sujeto obligado debe cumplir, a través de la Unidad de Transparencia, con las disposiciones establecidas, entre ellas, la de establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad, protección de datos personales y archivos para todas las personas de servicios profesionales por honorarios, de estructura o con nivel de mando y los integrantes del Comité de Transparencia del sujeto obligado. -----

Cabe señalar que la integración del PCTAIPDPP, tiene como objetivo principal la obtención del "Refrendo": Institución 100% Capacitada" y "Refrendo: Comité de Transparencia 100% Capacitado" los cuales se otorgan a los sujetos obligados que mantengan capacitado al 100% de las personas de servicios profesionales por honorarios y de estructura o con nivel de mando, desde Jefe de Departamento hasta la persona titular de la Presidencia del sujeto obligado (o cargos homólogos), en los cursos de "Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública", "Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados" e "Introducción a la Ley General de Transparencia". Para obtener el refrendo del Comité de Transparencia, las personas integrantes titulares y sus suplentes deberán cursar, además: "Clasificación y desclasificación de la Información", "Ética Pública". -----

Otro de los objetivos del PCTAIPDPP, es continuar con la sensibilización a las personas prestadoras de servicios profesionales del SPR, en materia de protección de datos personales, archivos, transparencia, gobierno abierto y transparencia proactiva. -----

La capacitación resulta una herramienta útil para modificar comportamientos, adquirir nuevos conocimientos y habilidades, así como mejorar los procesos internos de las dependencias, lo que resultará en un beneficio directo para las personas usuarias de servicios y trámites y en un mejor ejercicio por parte de la ciudadanía de derechos y obligaciones básicas, tal es el caso de

<sup>1</sup> Cabe señalar que los refrendos están dirigidos a las personas de servicios profesionales por honorarios de nuevo ingreso o que hayan obtenido algún asenso o a los nuevos integrantes del Comité de Transparencia (titulares y suplentes)

ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2023

los derechos fundamentales de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales. La profesionalización de los prestadores de servicios profesionales y de las personas Servidoras Públicas del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), a través de una capacitación constante, es un tema de gran relevancia. -----

Es importante señalar que, el 13 de marzo de 2023 se elaboró el Programa Anual de Capacitación del SPR para el ejercicio 2023, de los cursos en línea que se contemplaron llevar a cabo en la plataforma el CEVINAI, no se han podido realizar, toda vez que, desde el 17 de febrero de 2023, dejó de funcionar dicha plataforma de capacitación. -----

Derivado de lo anterior, se considera necesario realizar el ajuste para evitar que la falta de funcionamiento del CEVINAI tenga un impacto negativo en el cumplimiento de las metas establecidas en el programa anual de capacitación de SPR, toda vez que el cumplimiento de estas sería imposible de alcanzar por situaciones totalmente imputables al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). -----

Los ajustes se realizarán principalmente en los siguientes rubros:

Cursos	Observaciones y comentarios
Introducción a la LFTAIP	Las acciones de capacitación se realizarán con recursos propios, es decir, serán impartidos por la Licenciada Renata Yunuen Ubriaco Contreras de la Dirección de Transparencia.
Introducción a la LGPDPPSO	
Introducción a la LGA	
Aviso de privacidad	Las acciones de capacitación especializada se contemplará realizarlas en el ejercicio 2024
Elaboración del Documento de Seguridad en materia de Protección de Datos Personales	
Tratamiento de Datos Biométricos y manejo de incidentes de seguridad de datos personales	
Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales Sector Público	
Temas especializados en AIP y PDP	

www.spr.gob.mx



ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2023

Cursos	Observaciones y comentarios
Auditorías Voluntarias en Materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público	Las acciones de capacitación especializada se contemplará realizarlas en el ejercicio 2024
Esquemas de mejores prácticas en materia de protección de datos personales en el sector público	

Con relación a la aprobación del Programa de Capacitación Ajustado, es importante señalar que la Dirección General de Capacitación del INAI, ya consideró la aprobación realizada en el primer Programa; por lo que, se considera debe ser presentado nuevamente y en su caso proceder a su autorización por parte de los integrantes de este Órgano Colegiado, toda vez que ello le da formalidad. -----

Una vez que los integrantes de este Órgano Colegiado discuten sobre la pertinencia de aprobar el ajuste al **Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados 2023 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano**, se emite el siguiente: -----

www.spr.gob.mx

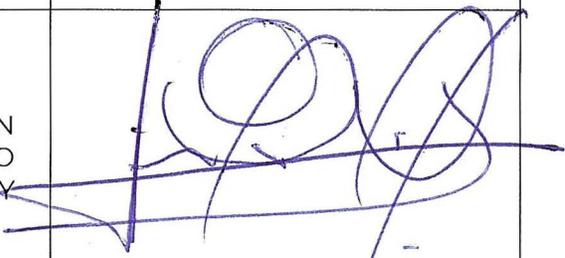
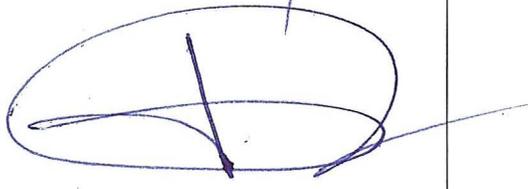
ACUERDO CT/EXT/8/2023/02	<p>Con fundamento en lo dispuesto por las fracciones V y VI del artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; fracciones V y VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se APRUEBA el ajuste al <b>Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados 2023 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano</b>. -----</p> <p>Se aprueba por unanimidad el presente acuerdo. -----</p> <p>Derivado de lo anterior, se instruye a la Unidad de Transparencia para remitir al INAI el ajuste al <b>Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados 2023 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano</b>. -----</p>
-----------------------------	---



ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2023

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, a las trece horas del día de su inicio, firmando al margen los integrantes del mismo, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PRESENTES

<p><b>SALVADOR HERNÁNDEZ GARDUÑO</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA</p>	
<p><b>JESÚS LENIN LARES HAYASHI</b> TITULAR DEL ÁREA DE ESPECIALIDAD EN CONTROL INTERNO EN EL RAMO INFRAESTRUCTURA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p>	
<p><b>RODOLFO REYES FLORES</b> UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ENCARGADO DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS</p>	

www.spr.gob.mx

Las presentes firmas forman parte del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de 2023 del Comité de Transparencia del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.